Tipo Modalidad	53	3: PLAN DE MEJORAMIEN
Formulario	400	NES DE MEJORAMIENTO -
Moneda Informe	1	
Entidad	401	
Fecha	2021/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	VIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	ADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERM	ADES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 001	La Universidad de Caldas tiene registrado el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona por $35.826.593.316 en la cuenta Construcciones en Curso de Propiedad, Planta y Equipo, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en uso por parte de la Universidad, por lo tanto, debe estar clasificado y registrado en Edificaciones del mismo grupo.	Clasificar y registrar el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona en la cuenta contable Edificaciones	Obtener el valor del Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona en la cuenta 1635 para entregar informe a inventarios para que realicen el respectivo ingreso del bien a propiedad planta y equipo	Comprobante de inventarios	3	31/07/2020	31/12/2020	20	100	Se efectuó el respectivo análisis en contabilidad de las construcciones en curso, se organizó la información y se realizó de forma conjunta el ajuste en inventarios. Participantes del ajuste; servicios generales, soporte NUVU y contabilidad - ACCION CUMPLIDA
1	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 001	La Universidad de Caldas tiene registrado el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona por $35.826.593.316 en la cuenta Construcciones en Curso de Propiedad, Planta y Equipo, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en uso por parte de la Universidad, por lo tanto, debe estar clasificado y registrado en Edificaciones del mismo grupo.	Clasificar y registrar el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona en la cuenta contable Edificaciones	Incluir en el Manual de Políticas Contables de la Universidad el tratamiento de las construcciones en curso donde se establezca la necesidad de la liquidación del contrato para el registro de los bienes en la cuenta edificaciones	Manual de Políticas contables modificado	1	1/10/2020	31/12/2020	8	100	La Res 533 de 2015 de la CGN, y el MPC de la U Cds numeral 4.3 establece, "La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso" se reconocerá los activos construidos, una vez se encuentren en uso, no se modificará el manual de políticas contables de la Universidad y se dará aplicación a lo establecido en dichas normas. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 002	La Universidad de Caldas ha calculado la Depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo desconociendo las vidas útiles establecidas en la política contable de la Universidad o desconociendo los tiempos de depreciación	Corregir la parametrización de las edades inconsistentes de depreciación en el sistema SINCO	Realizar análisis conjunto con las áreas de sistemas y servicios generales para identificar que generó la inconsistencia.	Análisis conjunto	1	20/04/2020	31/12/2020	33	100	Se realizó reunión para analizar y determinar la solución al hallazgo, se solicitó la revisión técnica de la casa de software del sistema financiero, se corrigieron las vidas útiles que se encontraron inconsistentes y se parametrizaron en el sistema de acuerdo con la política contable de la U, en consecuencia, se generó un ajuste contable en mayo por las diferencias. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 002	La Universidad de Caldas ha calculado la Depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo desconociendo las vidas útiles establecidas en la política contable de la Universidad o desconociendo los tiempos de depreciación	Corregir la parametrización de las edades inconsistentes de depreciación en el sistema SINCO	Solicitar revisión técnica por parte de la casa de software del sistema financiero	Revisión Técnica por parte de Higtech	1	20/04/2020	31/12/2020	33	100	Se realizó reunión para analizar y determinar la solución al hallazgo, se solicitó la revisión técnica de la casa de software del sistema financiero, se corrigieron las vidas útiles que se encontraron inconsistentes y se parametrizaron en el sistema de acuerdo con la política contable de la U, en consecuencia, se generó un ajuste contable en mayo por las diferencias. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 002	La Universidad de Caldas ha calculado la Depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo desconociendo las vidas útiles establecidas en la política contable de la Universidad o desconociendo los tiempos de depreciación	Corregir la parametrización de las edades inconsistentes de depreciación en el sistema SINCO	Corregir las inconsistencias en la parametrización del sistema financiero.	Parametrización corregida	1	20/04/2020	31/12/2020	33	100	Se realizó reunión para analizar y determinar la solución al hallazgo, se solicitó la revisión técnica de la casa de software del sistema financiero, se corrigieron las vidas útiles que se encontraron inconsistentes y se parametrizaron en el sistema de acuerdo con la política contable de la U, en consecuencia, se generó un ajuste contable en mayo por las diferencias. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 002	La Universidad de Caldas ha calculado la Depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo desconociendo las vidas útiles establecidas en la política contable de la Universidad o desconociendo los tiempos de depreciación	Realizar ajuste contable de la depreciación de los bienes con inconsistencia.	Validar la nueva información de depreciación arrojada por el sistema y contabilizar los ajustes a que haya lugar.	Comprobante contable	1	20/04/2020	31/12/2020	33	100	Se realizó reunión para analizar y determinar la solución al hallazgo, se solicitó la revisión técnica por parte de la casa de software del sistema financiero, se corrigieron las vidas útiles que se encontraron inconsistentes y se parametrizaron en el sistema conforme lo establece la política contable de la U, se generó un ajuste contable en mayo por las diferencias. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 003	Los saldos de la oficina de Contabilidad y la oficina de Servicios Generales a 31 de diciembre de 2019 presentan diferencias en las siguientes cuentas de Propiedad, Planta y Equipo: 1615 Construcciones en curso, 1637 PPE retirados del servicio, 1640 Edificaciones, 1660 Equipo médico científico, 1681 Bienes de arte y cultura, 1685 Depreciación acumulada.	Realizar ajuste contable de los bienes devolutivos en servicio y en los dados de baja	Analizar el proceso de entradas y salidas de almacén para identificar los comprobantes generados que no quedaron registrados en el sistema contable.	Comprobantes de almacén generados y no regsitrados contablemente, identificados	8	20/04/2020	31/12/2020	33	100	Se efectuaron las conciliaciones de mayo a diciembre de 2019, se logró identificar las diferencias entre contabilidad y el módulo de Inventarios. Se solicitó vía correo electrónico al soporte del software, la validación y corrección de la parametrización, se identificó que, en su mayoría, las diferencias encontradas obedecen a temas de parametrización. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 003	Los saldos de la oficina de Contabilidad y la oficina de Servicios Generales a 31 de diciembre de 2019 presentan diferencias en las siguientes cuentas de Propiedad, Planta y Equipo: 1615 Construcciones en curso, 1637 PPE retirados del servicio, 1640 Edificaciones, 1660 Equipo médico científico, 1681 Bienes de arte y cultura, 1685 Depreciación acumulada.	Realizar ajuste contable de los bienes devolutivos en servicio y en los dados de baja	Realizar el ajuste contable de los comprobantes que no quedaron registrados	Comprobante contable	6	20/04/2020	31/12/2020	33	100	Se efectuaron las conciliaciones de mayo a diciembre de 2019, se logró identificar las diferencias entre contabilidad y el módulo de Inventarios. Se solicitó vía correo electrónico al soporte del software, la validación y corrección de la parametrización, se identificó que, en su mayoría, las diferencias encontradas obedecen a temas de parametrización. ACCION CUMPLIDA

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	IVIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	ADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERM	DES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 004	La Universidad de Caldas no reconoció a 31 de diciembre de 2019 el ajuste en la cuenta 1227 "Inversiones en Controladas" sobre la Inversión que tiene en la Corporación IPS Universitaria de Caldas, toda vez que, la Universidad no reconoció la participación patrimonial en la variación patrimonial de la IPS.	Realizar ajuste contable en la cuenta 1227 Inversiones en Controladas	Obtener la información financiera de la IPS Universitaria con corte al 31 de diciembre de 2019	Estados financieros de la IPS a diciembre 31 de 2019	1	31/03/2020	31/08/2020	20	100	Se efectuó el respectivo análisis del hallazgo, se recibieron los estados financieros de la IPS Universitaria, en consecuencia, se efectuó el ajuste en la contabilidad de la Universidad para reflejar la participación en la IPS. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 004	La Universidad de Caldas no reconoció a 31 de diciembre de 2019 el ajuste en la cuenta 1227 "Inversiones en Controladas" sobre la Inversión que tiene en la Corporación IPS Universitaria de Caldas, toda vez que, la Universidad no reconoció la participación patrimonial en la variación patrimonial de la IPS.	Realizar ajuste contable en la cuenta 1227 Inversiones en Controladas	Realizar el registro contable que resulte por el valor de mas o de menos de la participación de la Universidad en el patrimonio de la IPS.	Comprobante contable	1	31/03/2020	31/08/2020	20	100	Se efectuó el respectivo análisis del hallazgo, se recibieron los estados financieros de la IPS Universitaria, en consecuencia, se efectuó el ajuste en la contabilidad de la Universidad para reflejar la participación en la IPS. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 005	Al cierre de la anualidad 2019, la Universidad, al encontrar mayores valores en los Extractos Bancarios, por $103.429.103,64, procedió al reconocimiento en la cuenta 1110 "Depósitos en Instituciones Financieras" y en el Pasivo en la cuenta 24072001 "Consignaciones por Identificar", situación que genera incertidumbre en los Ingresos de la cuenta 4305 "Servicios Educativos".	Reportar el quinto (5) día hábil de cada mes a la Tesorería de la Institución, todas las transacciones financieras realizadas en el Centro de Gastos durante el mes inmediatamente anterior.	Reporte de soporte de consignaciones y transferencias electrónicas a la Oficina Financiera,	Reporte mensual de las transacciones financieras realizadas en los Centros de Gasto durante el mes anterior	12	1/07/2020	30/06/2021	144	100	Los Centros de Gastos, reportan consignaciones para ingreso en el Sistema Financiero; se cuenta con consignaciones en tránsito, se evidencia no envían todas, deben ser solicitadas a cada Centro de Gastos. Ver anexos. 1. Correos remision consignaciones VPU 2. Relacion comprobantes de ingreso vigencia 2021, antes del cierre. Anexo 13 reportes mensuales ACCION CUMPLIDA
1	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 006	Diferencias no justificadas entre las cuentas por pagar causadas contablemente y las constituidas en el rezago presupuestal al cierre del 2019	Registrar en la vigencia la totalidad de las cuentas por pagar	Socializar nuevamente a los centros de gastos y a contratación el procedimiento de pago de cuentas de modo que se garantice que las cuentas que se aprueben para pago, ya cuentan con todos los requisitos legales.	Soporte de socialización	1	30/09/2020	31/12/2020	12	100	Centros de Gasto Transferencias Elec para pago y 002-2020 Centros de Gasto Oportunidad y requisitos pago y legalización avances 13/10/2020 reinducción funcio de la U explicando procesos financiera En 2020 se envió correo instructivo proceso de pagos. Difusiones circulares de cierre primer y segundo semestre y diciembre 2020.
1	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 006	Diferencias no justificadas entre las cuentas por pagar causadas contablemente y las constituidas en el rezago presupuestal al cierre del 2019	Registrar en la vigencia la totalidad de las cuentas por pagar	Revisar el 100% de los saldos de cuentas por pagar y reservas, para identificar necesidades de ajuste en la vigencia correspondiente.	Saldos revisados	3	30/09/2020	31/12/2020	12	100	Para obtener el cierre de la vigencia dentro de parámetros de control y sin diferencias, desde los procesos de presupuesto, tesorería y contabilidad, se validó la consistencia de las cuentas por pagar frente a las constituidas en el rezago presupuestal, encontrando conformidad en las cifras. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 006	Diferencias no justificadas entre las cuentas por pagar causadas contablemente y las constituidas en el rezago presupuestal al cierre del 2019	Registrar en la vigencia la totalidad de las cuentas por pagar	Solicitar a la CGN, concepto sobre ingresos recibidos de terceros indeterminados.	Solicitud de concepto	1	30/09/2020	31/12/2020	12	100	Se solicitó concepto a la Contaduria General de la Nacion - CGN. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 006	Diferencias no justificadas entre las cuentas por pagar causadas contablemente y las constituidas en el rezago presupuestal al cierre del 2019	Registrar en la vigencia la totalidad de las cuentas por pagar	Antes del cierre financiero, solicitar a la Oficina de Gestión Humana la información del 100% de los costos por pagar asociados a nómina, seguridad social y vacaciones, del cierre de la vigencia.	Solicitud de información	1	30/09/2020	31/12/2020	12	100	Se envió el rerspectivo oficio a la oficina de gestión humana. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_16	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 006	Diferencias no justificadas entre las cuentas por pagar causadas contablemente y las constituidas en el rezago presupuestal al cierre del 2019	Definir protocolo para el manejo de ingresos de terceros indeterminados	Realizar un benchmarking con otras IES sobre el manejo de los ingresos de terceros indeterminados	Solicitudes de información	4	1/08/2020	31/10/2020	12	100	Se envió comunicación a otras IES para conocer la metodología aplicada para el efecto. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_17	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 006	Diferencias no justificadas entre las cuentas por pagar causadas contablemente y las constituidas en el rezago presupuestal al cierre del 2019	Definir protocolo para el manejo de ingresos de terceros indeterminados	Solicitar a la Contaduría General de la Nación un concepto acerca de la forma adecuada de contabilizar el ingreso de terceros indterminados	Solicitud de concepto	1	1/08/2020	31/10/2020	12	100	Se solicitó concepto a la Contaduria General de la Nacion - CGN. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_18	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 006	Diferencias no justificadas entre las cuentas por pagar causadas contablemente y las constituidas en el rezago presupuestal al cierre del 2019	Definir protocolo para el manejo de ingresos de terceros indeterminados	Con base en la información obtenida, definir en la normativa de la Universidad, el procedimiento para el tratamiento de los ingresos de tereros indeterminados	Documento	1	1/08/2020	31/10/2020	12	100	Una vez se obtenga la respuesta de las Universidades y con base en el concepto recibido de parte de la CGN, se procederá a definir el protocolo para el manejo de ingresos de terceros indeterminados en la Universidad de Caldas. ACCION CUMPLIDA

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	IVIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	IADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERM	DES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_19	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 007	La Universidad de Caldas mediante Resolución 01036 del 11 de diciembre de 2019, autoriza a la Tesorería a realizar pago por $27.180.407, a la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, con el fin de dar cumplimiento a la sanción ambiental interpuesta por dicha entidad, según resoluciones No. 0308 del 31 de enero de 2019 y No. 2019-1997 del 30 de julio de 2019	Articular los lineamientos ambientales con las diferentes áreas de la Universidad	Realizar y difundir a la comunidad universitaria un documento guía en el que se establezcan los lineamientos ambientales de acuerdo a las actividades realizadas en cada una de las áreas de la universidad.	Documento guía.	1	6/07/2020	28/08/2020	8	100	La guía para la identificación y evaluación de los requisitos legales aplicables en materia ambiental en la Universidad de Caldas se encuentra elaborada, se encuentra en el proceso de publicación en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión – SIG ACCION CUMPLIDA
1	FILA_20	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 007	La Universidad de Caldas mediante Resolución 01036 del 11 de diciembre de 2019, autoriza a la Tesorería a realizar pago por $27.180.407, a la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, con el fin de dar cumplimiento a la sanción ambiental interpuesta por dicha entidad, según resoluciones No. 0308 del 31 de enero de 2019 y No. 2019-1997 del 30 de julio de 2019	Articular los lineamientos ambientales con las diferentes áreas de la Universidad	Cualificar la Matriz de Requisitos Legales Ambientales dando claridad al cumplimiento de cada norma de acuerdo a las actividades realizadas en la universidad.	Matriz de Requisitos Legales Ambientales actualizada.	1	6/07/2020	28/08/2020	8	100	Se reviso y actualizo la Matriz de requisitos legales ambientales ACCION CUMPLIDA
1	FILA_21	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 007	La Universidad de Caldas mediante Resolución 01036 del 11 de diciembre de 2019, autoriza a la Tesorería a realizar pago por $27.180.407, a la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, con el fin de dar cumplimiento a la sanción ambiental interpuesta por dicha entidad, según resoluciones No. 0308 del 31 de enero de 2019 y No. 2019-1997 del 30 de julio de 2019	Realizar acompañamiento permanente a cada una de las áreas que requieran tramites ambientes ante los diferentes entes reguladores.	Realizar reuniones mensuales con las áreas donde se identifiquen actividades que requieran tramites ambientales.	Actas de reuniones con compromisos adquiridos.	6	6/07/2020	11/12/2020	22	100	3 reuniones virtuales con docentes de Ciencias Exactas y Naturales, se brindó asesoría, se resolvió inquietudes del permiso marco de recolección de especies silvestres no comerciales a la U por la ANLA. Se han realizado visitas a las granjas con el fin de asesorar y realizar seguimiento a los sistemas instalados para el control de vertimientos y capacitación de aguas ACCION CUMPLIDA
1	FILA_22	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 007	La Universidad de Caldas mediante Resolución 01036 del 11 de diciembre de 2019, autoriza a la Tesorería a realizar pago por $27.180.407, a la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, con el fin de dar cumplimiento a la sanción ambiental interpuesta por dicha entidad, según resoluciones No. 0308 del 31 de enero de 2019 y No. 2019-1997 del 30 de julio de 2019	Realizar acompañamiento permanente a cada una de las áreas que requieran tramites ambientes ante los diferentes entes reguladores.	Realizar visitas y consultas a los entes reguladores (CORPOCALDAS, ANLA, Ministerio de Ambiente y Parques Naturales Nacionales) con el fin de obtener asesorías sobre los tramites requeridos por las diferentes áreas de la universidad.	Actas de visita o evidencia de consultas realizadas.	4	6/07/2020	11/12/2020	22	100	Se realizaron las consultas de acuerdo con los trámites legales ambientales en curso, con el fin de solicitar apoyo y asesoría en temas especificos solicitados al área. Las consultas se realizaron a Corpocaldas, ANLA y Ministerio de Ambiente. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_23	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 008	Se observó una inadecuada utilización del plan de cuentas del Régimen de Contabilidad Pública, para el registro contable de los derechos por concurrencia pensionales, dado que se afectó la cuenta 3105 Capital Fiscal por $311.158.971.173, siendo lo correcto para su registro la cuenta 3151 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo.	Realizar ajuste contable de traslado del valor de concurrencia a cargo de la Nación de la cuenta 3105 a la cuenta 3151.	Realizar ajuste contable de traslado del valor de concurrencia a cargo de la Nación de la cuenta 3105 a la cuenta 3151.	Comprobante contable de ajuste	1	20/04/2020	31/12/2020	33	100	Se efectuó la reclasificación correspondiente en la información contable, conforme lo señaló la Contraloría, adicional, las revelaciones serán complementadas para los Estados Financieros del año 2020. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_24	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 008	Se observó una inadecuada utilización del plan de cuentas del Régimen de Contabilidad Pública, para el registro contable de los derechos por concurrencia pensionales, dado que se afectó la cuenta 3105 Capital Fiscal por $311.158.971.173, siendo lo correcto para su registro la cuenta 3151 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo.	Incluir en las revelaciones de los estados financieros con corte a diciembre de 2019 y en adelante en cada vigencia, nota sobre beneficios a los empleados a corto plazo y la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la Universidad.	Solicitar a la Oficina de Gestión Humana la información sobre beneficios a los empleados a corto plazo y la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la Universidad.	Solicitud de información	1	20/04/2020	31/12/2020	33	100	Se efectuó la reclasificación correspondiente en la información contable, conforme lo señaló la Contraloría, adicional, las revelaciones serán complementadas para los Estados Financieros del año 2020. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_25	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 008	Se observó una inadecuada utilización del plan de cuentas del Régimen de Contabilidad Pública, para el registro contable de los derechos por concurrencia pensionales, dado que se afectó la cuenta 3105 Capital Fiscal por $311.158.971.173, siendo lo correcto para su registro la cuenta 3151 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo.	Incluir en las revelaciones de los estados financieros con corte a diciembre de 2019 y en adelante en cada vigencia, nota sobre beneficios a los empleados a corto plazo y la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la Universidad.	Incuir la Información suministrada por la oficina de Gestión Humana en las revelaciones a los estados financieros	Documento de revelaciones a los estados financieros actualizado	1	20/04/2020	31/12/2020	33	100	Se efectuó la reclasificación correspondiente en la información contable, conforme lo señaló la Contraloría, adicional, las revelaciones serán complementadas para los Estados Financieros del año 2020. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_26	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 009	La Universidad de Caldas elaboró y aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 sin tener una planificación estratégica debidamente estructurada para dicha anualidad, toda vez que el Plan de Desarrollo vigente culminaba en diciembre de 2018 y a esa fecha no se contaba con el Plan de Desarrollo que iniciara en la vigencia en 2019.	Articular plan de desarrollo con el plan de acción institucional 2019-2022, a partir de la aprobación del PDI, el 15 de abril de 2020.	Desde lo cualitativo, se realizará la integración de los ejes estratégicos del PDI con los objetivos estratégicos del PAI, para su articulación.	Indicadores plan de acción 2019-2022 articulados al plan de desarrollo	131	1/05/2020	31/07/2020	13	100	En el 2020 y posterior a la aprobación del Plan de desarrollo, la Oficina Asesora de Planeación realizó una serie de reuniones con las Vicerrectorías y las diferentes dependencias administrativas, con el fin de revisar, actualizar y finalmente articular los indicadores del plan de desarrollo 2020-2030, con el plan de acción institucional de la actual administración. ACCIÓN CUMPLIDA
1	FILA_27	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 009	La Universidad de Caldas elaboró y aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 sin tener una planificación estratégica debidamente estructurada para dicha anualidad, toda vez que el Plan de Desarrollo vigente culminaba en diciembre de 2018 y a esa fecha no se contaba con el Plan de Desarrollo que iniciara en la vigencia en 2019.	Articular plan de desarrollo con el plan de acción institucional 2019-2022, a partir de la aprobación del PDI, el 15 de abril de 2020.	Desde lo cuantitativo, se realizará la articulación de las metas y los indicadores del PDI con los del PAI, revisando cuales ya tienen relación, requieren ajuste y cuales se deben modificar para su articulación.	Indicadores plan de acción 2019-2022 articulados al plan de desarrollo	131	1/05/2020	31/07/2020	13	100	Los indicadores resultantes del ejercicio de articulación con las Vicerrectorías y demás dependencias encargadas ya se encuentra cargados en el Observatorio de Gestión Institucional (Modulo PAI). ACCIÓN CUMPLIDA

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	IVIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	IADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERM	DES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_28	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 009	La Universidad de Caldas elaboró y aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 sin tener una planificación estratégica debidamente estructurada para dicha anualidad, toda vez que el Plan de Desarrollo vigente culminaba en diciembre de 2018 y a esa fecha no se contaba con el Plan de Desarrollo que iniciara en la vigencia en 2019.	Elaboración del presupuesto institucional 2021, a partir de la planeación estratégica institucional, con sujeción en el Capítulo 5 "Programación presupuestal" establecido en el Acuerdo 01 de 1998 "Estatuto financiero", garantizando a través del plan financiero, la coordinación y compatibilidad del presupuesto anual con el Plan de Desarrollo de la Universidad	Elaborar y presentar el presupuesto institucional 2021 ante el Consejo Superior para su respectiva aprobación.	Presupuesto institucional presentado ante el Consejo Superior	1	1/06/2020	31/12/2020	26	100	El presupuesto institucional fue aprobado 9 de diciembre de 2020 por el Consejo Superior (acuerdo 40 de 2020), acorde a la planificación estratégica propuesta por el Plan de desarrollo en articulación con el plan de acción institucional. ACCIÓN CUMPLIDA
1	FILA_29	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 010	Se presentó una sobrestimación en los ingresos por concepto de Aportes de la Nación, en cuantía de $1.725.676.885 en el presupuesto de la Universidad para la vigencia 2019.	Modificar el procedimiento para la programación elaboración y aprobación del pto institucional estableciendo la fórmula de estimación de ingresos de fuentes no certificadas que considere el control para impedir la sobre estimación de ingresos Con sujeción en el Capítulo 5 - Programación presupuestal, establecido en el Acuerdo 01 de 1998, Estatuto financiero, en especial su artículo 19	Definir en el procedimiento P-PL-690, la formula de estimación de ingresos de fuentes no certificadas que considere el control para impedir la sobre estimación de recursos que no ingresarán en la vigencia siguiente, sustentando la toma de decisiones por parte de los responsables de la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto institucional	Procedimiento actualizado y publicado en el SIG	1	1/07/2020	30/09/2020	12	100	El procedimiento P-PL-690-PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTOS DE FONDOS ESPECIALES se encuentra actualizado, en su versión 5 del 6 de agosto de 2020, de acuerdo con los requerimientos de la Contraloría General de la Republica. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_30	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 011	En el Acuerdo 61 de 2018, para la vigencia 2019 se apropiaron recursos para gastos generales por 495538487 cifra muy inferior a lo proyectado por la Vicerrectoría Administrativa e informado por su Vicerrector en reunión de Comisión de Presupuesto, según consta en el Acta No. 7 de Nov 27 de 2018 donde manifiesta que el valor estimado para Gastos Generales es de 9960000000	Modificar el procedimiento para la programación, elaboración y aprobación del presupuesto institucional, en lo relacionado con los mecanismos de control para la estimación de gastos. Con sujeción en el Capítulo 5 "Programación presupuestal" establecido en el Acuerdo 01 de 1998 "Estatuto financiero" en especial en sus artículos 16, 17 y 20.	Definir en el procedimiento P-PL-690 mecanismos de control para la estimación de gastos sujeto a la estimación de ingresos, para la toma de decisiones por parte de los responsables de la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto institucional	Procedimiento actualizado y publicado en el SIG	1	1/07/2020	30/09/2020	12	100	El procedimiento P-PL-690-PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTOS DE FONDOS ESPECIALES se encuentra actualizado, en su versión 5 del 6 de agosto de 2020, de acuerdo con los requerimientos de la Contraloría General de la Republica. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_31	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 012	Los espacios reservados para estacionamiento accesible en la Univ de Cds no cumplen con la NTC-6047 En contravía de lo expuesto en el Art 62 de la Ley 361 de 1997 en el Art 8 del Dto 1660 de 2003 y en el Art 3 de la Ley 1287 de 2009 en los cuales se ordena adoptar los postulados universales y cumplir con las medidas internacionales para personas con movilidad reducida	Cumplir con las medidas internacionales y la cantidad de espacios requeridos para la adecuada disposición de los estacionamientos destinados a personas con movilidad reducida.	Revisar todos los parqueaderos dispuestos para personas con movilidad reducida y verificar que cumplan con la norma NTC-6047, tanto en cantidad de espacios, distribución por sedes y su tamaño reglamentario.	Parqueaderos para discapacitados con las disposiciones exigidas por la ley en cantidad y medidas	9	1/06/2020	31/07/2020	8	100	De acuerdo con lo solicitado por la Contraloría y en cumplimiento de la norma NTC-6047, los parqueaderos para personas con movilidad reducida en la Universidad de Caldas fueron demarcados nuevamente con las medidas exigidas y se aumentó la cantidad de espacios requeridos. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_32	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 012	Los espacios reservados para estacionamiento accesible en la Univ de Cds no cumplen con la NTC-6047 En contravía de lo expuesto en el Art 62 de la Ley 361 de 1997 en el Art 8 del Dto 1660 de 2003 y en el Art 3 de la Ley 1287 de 2009 en los cuales se ordena adoptar los postulados universales y cumplir con las medidas internacionales para personas con movilidad reducida	Cumplir con las medidas internacionales y la cantidad de espacios requeridos para la adecuada disposición de los estacionamientos destinados a personas con movilidad reducida.	Realizar nuevamente trazado en los parqueaderos existentes con el fin de que cumplan las medidas respectivas.	Parqueaderos para discapacitados con las disposiciones exigidas por la ley en cantidad y medidas	9	1/06/2020	31/07/2020	8	100	Se realizó nuevamente el trazado de los parqueaderos para personas con movilidad reducida en los 8 espacios existentes y así mismo se hizo el trazado de los dos parqueaderos faltantes para cumplir con la cantidad de espacios exigidos por la norma. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_33	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 013	Los contratos, ODC 427, ODC 365, ODS 338, ODS 777 se evidenció que las cotizaciones como soporte del estudio de mercado y valor estimado del contrato en el formato de solicitud de adquisición se utilizan como un formalismo para diligenciar el formato ya que el criterio para establecer el valor estimado del contrato está determinado por el valor que el centro de gasto disponga en el pto	Realizar reinducción a los miembros del grupo interno contratación respecto de la revisión de estudios de mercado y aplicación de la normativa vigente sobre el particular.	Se realizará reinducción a los miembros del grupo interno de contratación y centros de gasto sobre el procedimiento que se debe seguir frente a la elaboración y revisión de los estudios de mercado; así como la forma en la que deben plasmarse en las solicitudes, dando aplicación a la normativa institucional que regula lo pertinente.	Circulares	2	1/07/2020	31/12/2020	24	100	El área de contratación preparo y dicto las charlas para la reinducción a los miembros del grupo interno de contratación y centros de gasto para dar cumplimiento a las acciones planteadas en el hallazgo. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_34	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 013	Los contratos, ODC 427, ODC 365, ODS 338, ODS 777 se evidenció que las cotizaciones como soporte del estudio de mercado y valor estimado del contrato en el formato de solicitud de adquisición se utilizan como un formalismo para diligenciar el formato ya que el criterio para establecer el valor estimado del contrato está determinado por el valor que el centro de gasto disponga en el pto	Realizar reinducción a los centros de gasto en lo que atañe a la elaboración de estudios de mercado y la aplicación de las normas vigentes al interior de la Institución sobre esta materia.	Se realizará reinducción a los miembros del grupo interno de contratación y centros de gasto sobre el procedimiento que se debe seguir frente a la elaboración y revisión de los estudios de mercado; así como la forma en la que deben plasmarse en las solicitudes, dando aplicación a la normativa institucional que regula lo pertinente.	Jornadas de capacitación. De las acciones realizadas deberan expedirse las respectivas constancias que den cuenta de la realización de las mismas.	2	1/07/2020	31/12/2020	24	100	El área de contratación preparo y dicto las charlas para la reinducción a los miembros del grupo interno de contratación y centros de gasto para dar cumplimiento a las acciones planteadas en el hallazgo. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_35	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 014	No existe un Plan estratégico de TI no existen políticas de seguridad de TI ni procedimientos escritos en cuanto a la administración de usuarios copias de seguridad Planes de contingencia y administración de la seguridad informática, en el mapa de riesgos para TI no es evaluado periódicamente para la actualización de nuevos riesgos los archivos planos generados por el sistema QUIPU.....	Actualizar plan estratégico de tecnologías de la información, acorde con la planeación estratégica institucional	De acuerdo al plan de desarrollo recientemente aprobado y su respectiva articulación con el plan de acción institucional, actualizar el plan estratégico de tecnologías de la información y las telecomunicaciones	PETIC	1	1/07/2020	31/12/2020	22	100	El plan estratégico de tecnologías de la información fue actualizado, la implementación del proyecto de renovación de infraestructura tecnológica da por cumplidos muchas de las metas anteriormente propuestas, lo que implica una actualización y renovación del plan para la vigencia 2021. Ver anexo 20 ACCION CUMPLIDA

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	IVIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	ADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERM	DES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_36	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 014	No existe un Plan estratégico de TI no existen políticas de seguridad de TI ni procedimientos escritos en cuanto a la administración de usuarios copias de seguridad Planes de contingencia y administración de la seguridad informática, en el mapa de riesgos para TI no es evaluado periódicamente para la actualización de nuevos riesgos los archivos planos generados por el sistema QUIPU.....	Elaborar procedimientos del SIG que operativicen el PETIC (plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones en la Universidad de Caldas	Realizar procedimientos, instructivos o guías del Sistema Integrado de Gestión sobre los diferentes temas que componen el PETIC: seguridad de la información, diseño y desarrollo de software, planes de contingencia, etc.	Procedimientos, Instructivos, guías publicados en el SIG	3	1/08/2020	31/12/2020	32	100	Con la actualización y optimización de procesos en el área de sistemas acorde a lo propuesto en la acción de mejora, se han generado I-PL-885: INSTRUCTIVO PARA RECIBIR E INTEGRAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS. Se han elaborado y publicado en la web institucional, 3 guías de usuario para el sistema de información académica ACCION CUMPLIDA
1	FILA_37	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 014	No existe un Plan estratégico de TI no existen políticas de seguridad de TI ni procedimientos escritos en cuanto a la administración de usuarios copias de seguridad Planes de contingencia y administración de la seguridad informática, en el mapa de riesgos para TI no es evaluado periódicamente para la actualización de nuevos riesgos los archivos planos generados por el sistema QUIPU.....	Actualizar mapa de riesgos institucional, identificando riesgos relacionados con la administración de las tecnologías de la información, derivados del plan estratégico de tecnologías de la información.	Mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera, Planificación y Recursos Físicos revisados y actualizados con los nuevos riesgos derivados del PETIC	Mapas de riesgos actualizados	3	1/07/2020	31/12/2020	22	100	En la revisión al Mapa de Riesgos publicado en el Sistema Integrado de gestión se encuentran caracterizados los riesgos de seguridad informática. Durante el 2021 y a partir de la nueva actualización de la guía para gestión del riesgo del DAFP se realizará una nueva revisión y actualización del mapa de riesgos, con el fin de continuar con la prevención efectiva del riesgo ACCIÓN CUMPLIDA.
1	FILA_38	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 014	No existe un Plan estratégico de TI no existen políticas de seguridad de TI ni procedimientos escritos en cuanto a la administración de usuarios copias de seguridad Planes de contingencia y administración de la seguridad informática, en el mapa de riesgos para TI no es evaluado periódicamente para la actualización de nuevos riesgos los archivos planos generados por el sistema QUIPU.....	Elaboración e implementación de la política de seguridad de la información	Posterior a la publicación de la política de seguridad de la información en el SIG, efectuar la implementación de la misma, a partir del establecimiento de los protocolos y procedimientos requeridos para operativizar la misma.	Politica de seguridad	1	1/06/2020	31/12/2020	26	100	La política de seguridad de la información fue publicada en el SIG el 18 de junio de 2020 ACCION CUMPLIDA
1	FILA_39	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 014	No existe un Plan estratégico de TI no existen políticas de seguridad de TI ni procedimientos escritos en cuanto a la administración de usuarios copias de seguridad Planes de contingencia y administración de la seguridad informática, en el mapa de riesgos para TI no es evaluado periódicamente para la actualización de nuevos riesgos los archivos planos generados por el sistema QUIPU.....	Compra e instalación de antivirus para los equipos de computo de la institución.	Compra de 180 licencias de antivirus para los computadores administrativos dando prioridad a los equipos del área financiera.	Licencias instaladas	180	1/06/2020	31/07/2020	4	100	Se realizó la compra e instalación de antivirus en los equipos de la Oficina Financiera a través de la ODC 107, la cual inició el 20 de mayo de 2020. Se compraron 180 ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PLUS a dos años. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_40	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 014	No existe un Plan estratégico de TI no existen políticas de seguridad de TI ni procedimientos escritos en cuanto a la administración de usuarios copias de seguridad Planes de contingencia y administración de la seguridad informática, en el mapa de riesgos para TI no es evaluado periódicamente para la actualización de nuevos riesgos los archivos planos generados por el sistema QUIPU.....	Análisis de vulnerabilidad del sistema financiero, socialización e implementación de las mejoras requeridas para subsanar las debilidades encontradas.	Identificación de amenazas de seguridad informática de la Oficina Financiera e implementación de acciones de acuerdo al análisis de vulnerabilidad.	Recomendaciones implementadas a partir del analisis de vulnerabilidad	3	1/08/2020	31/12/2020	20	100	La empresa Data & Service realizó el informe con la identificación de amenazas de seguridad informática y las recomendaciones para mitigarlas, las cuales se están implementando en la institución. Equipo de Sistema Integrado de Gestión el 24 de noviembre del año en curso a través de correo electrónico ACCION CUMPLIDA
1	FILA_41	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 014	No existe un Plan estratégico de TI no existen políticas de seguridad de TI ni procedimientos escritos en cuanto a la administración de usuarios copias de seguridad Planes de contingencia y administración de la seguridad informática, en el mapa de riesgos para TI no es evaluado periódicamente para la actualización de nuevos riesgos los archivos planos generados por el sistema QUIPU.....	Definición e implementación de una matriz roles y acceso que permita el control de usuarios del Sistema Financiero y del Sistema de nómina	Identificación de los usuarios de los sistemas quipu y sara para posteriormente realizar la depuración de aquellos que no están en uso y reestablecer las contraseñas para evitar accesos no autorizados	Sistemas de información con cuentas depuradas (SARA, QUIPU)	1	1/08/2020	31/12/2020	20	100	Los ingenieros de la institución encargados de los sistemas de información SARA y QUIPU se encuentran realizando la inactivación de los usuarios que ya no trabajan con el sistema y solicitando soporte de las casas de software para invalidar procesos. ACCIÓN CUMPLIDA
1	FILA_42	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 014	No existe un Plan estratégico de TI no existen políticas de seguridad de TI ni procedimientos escritos en cuanto a la administración de usuarios copias de seguridad Planes de contingencia y administración de la seguridad informática, en el mapa de riesgos para TI no es evaluado periódicamente para la actualización de nuevos riesgos los archivos planos generados por el sistema QUIPU.....	Monitoreo permanente del área financiera por parte de la empresa de seguridad informática, con el fin de evitar vulneraciones en la red institucional.	Mensualmente se revisan los informes proporcionados por la empresa de seguridad y se toman las acciones preventivas y/o correctivas según el caso	Informes de la empresa de seguridad	6	1/06/2020	31/12/2020	26	100	El 24/11/2020 se realizaron actividades como: Reestructuración de las VLAN de la U, revisión mensual informes generados por la empresa data&service para tomar acciones, mantenimiento mensual a los equipos de la VLAN pago seguro por la empresa de seguridad los días 15 de cada mes, informes diarios de navegación equipos de la U Cds en especial de la Oficina Financiera. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_43	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 015	Se determinó que la Universidad de Caldas no ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2011 de 2017 con respecto al establecimiento del mínimo de cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública.	Determinar la población administrativa y docente de la Universidad con condición de discapacidad y el grado de cumplimiento actual de las directrices normativas establecidas en el Decreto 2011 de 2017. Realizar las acciones en consecuencia para su cumplimiento	Se realizará un diagnóstico para identificar qué personas y tipo de discapacidad presentan los docentes y funcionarios administrativos y se estimará el grado de cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2011 de 2017	Informe diagnóstico con acciones a desarrollar	1	1/07/2020	31/12/2020	24	100	Se realizo encuesta para identificar pnas discapacidad vinculadas con la U, personal docente y administrativo de planta. De 198 personas, 119 son adm y 79 docentes; 14 identificadas con discapacidad (7 docentes y 7 administrativos) 5 expresan contar certificado por autoridad competente. G Humana no enviarlo por ser información confidencial. Anexos 8 y 8,1. ACCION CUMPLIDA

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	IVIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	IADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERI	DES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_44	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 015	Se determinó que la Universidad de Caldas no ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2011 de 2017 con respecto al establecimiento del mínimo de cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública.	Determinar la población administrativa y docente de la Universidad con condición de discapacidad y el grado de cumplimiento actual de las directrices normativas establecidas en el Decreto 2011 de 2017. Realizar las acciones en consecuencia para su cumplimiento	En caso de no lograr el cumplimiento con el personal actualmente vinculado, incluir en las convocatorias para provisión de cargos la apertura institucional a la vinculación de personas en condición de discapacidad	Informe diagnóstico con acciones a desarrollar	1	1/07/2020	31/12/2020	24	100	Convocatorias públicas cargos planta adm y temp, texto:"La presente convocatoria también está dirigida a personas en condiciónde discapacidad, ya que la Universidad de Caldas como entidad pública no excluye a aspirantes que estén en dicha condición; sin que esto signifique alteración de los principios de mérito, igualdad y selección objetiva..." Anexos 9, 9,1 y 9,2. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_45	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 016	Se realizó seguimiento al cierre financiero de la Universidad de Cds para la vigencia 2019, mediante el análisis numérico del reporte "Ejecución presupuestal acumulada por grupo" entregado por la Universidad se encontró que el valor de los CDP fue $195.176.124.478, mientras que los Registros Presupuestales de la vigencia sumaron $195.182.389.955, para una diferencia de -$6.265.477.	Solicitar a la casa de software la verificación de situaciones que deberían generar alertas en el sistema	Solicitar a la casa de software la verificación de situaciones que deberían generar alertas en el sistema	Solicitud de verificación de alertas y su posible parametrización.	1	20/04/2020	31/12/2020	33	100	Se retomó el caso con el Ingeniero de soporte del sistema financiero, donde se adjuntó la evidencia del informe de ejecución de 2019 emitido por control interno, que refleja las situaciones de saldos contrarios entre compromiso Vs disponibilidad para su respectivo análisis y ajuste del proceso, generación de las alertas cuando no se cumple el equilibrio de la operación. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_46	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 016	Se realizó seguimiento al cierre financiero de la Universidad de Cds para la vigencia 2019, mediante el análisis numérico del reporte "Ejecución presupuestal acumulada por grupo" entregado por la Universidad se encontró que el valor de los CDP fue $195.176.124.478, mientras que los Registros Presupuestales de la vigencia sumaron $195.182.389.955, para una diferencia de -$6.265.477.	Enviar de manera bimestral a los centros de gastos, reportes de: saldos de disponibilidad, compromisos y reservas para su control	Actualmente la oficina financiera envía con periodicidad no definida los reportes de compromisos presupuestales y reservas a los ordenadores de gastos, se ajusta a bimestral y se incluye reporte de disponibilidad.	Reporte de saldos de disponibilidad versus compromisos y de reservas para su control	6	30/09/2020	2/06/2021	32	100	Teniendo en cuenta el reporte que se hace trimestralmente a la contraloría, se está enviando con esta periodicidad a los centros de gastos. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_47	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 016	Se realizó seguimiento al cierre financiero de la Universidad de Cds para la vigencia 2019, mediante el análisis numérico del reporte "Ejecución presupuestal acumulada por grupo" entregado por la Universidad se encontró que el valor de los CDP fue $195.176.124.478, mientras que los Registros Presupuestales de la vigencia sumaron $195.182.389.955, para una diferencia de -$6.265.477.	Realizar precierres en el mes de diciembre para identificar posibles diferencias	Validar las diferencias encontradas ya que solo con el cierre definitivo de la vigencia se puede verificar que los saldos de cdp versus comprmisos estén nivelados.	Reporte de validación	6	1/12/2020	2/06/2021	24	100	De manera remota, con acompañamiento de la casa de software, en la herramienta base de pruebas que nos brinda el sistema, se realizaron los pre cierres de vigencia lo que nos permitio validar posibles diferencias. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_48	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 017	Al generarse reservas presupuestales de una manera automática, se evidencia incumplimiento de lo establecido en el Instructivo para la solicitud de reservas presupuestales, cuentas por pagar y vigencias futuras – Gestión Financiera – I-GF 806 Flujograma paso 3.	Enviar de manera bimestral a los centros de gastos, reportes de: saldos de disponibilidad, compromisos y reservas para su control	Actualmente la oficina financiera envía con periodicidad no definida los reportes de compromisos presupuestales y reservas a los ordenadores de gastos, se ajusta a bimestral y se incluye reporte de disponibilidad.	Reporte de saldos de disponibilidad versus compromisos y de reservas para su control	6	30/09/2020	2/06/2021	32	100	Se envia trimestral a centros de gastos reportes de saldos de disponibilidad, compromisos y reservas para su control.Adjunto correo dirigido a los centros de gastos, responsabilidades que tienen los ordenadores del gasto seguimiento que deben de hacer a la ejecución presupuestal delegada e informes. ver anexos 3, 3,1 al 7. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_49	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 017	Al generarse reservas presupuestales de una manera automática, se evidencia incumplimiento de lo establecido en el Instructivo para la solicitud de reservas presupuestales, cuentas por pagar y vigencias futuras – Gestión Financiera – I-GF 806 Flujograma paso 3.	Ajustar el instructivo para la solicitud de reservas presupuestales, cuentas por pagar y vigencias futuras – Gestión Financiera – I-GF-806,	Ajustar el instructivo en lo relacionado con la generación automática de reservas y la cancelación de saldos menores a un monto determinado a una fecha de corte, de modo que se hagan cancelaciones de saldos de manera automática y no se generen reservas innecesarias.	Instructivo ajustado	1	1/10/2020	31/12/2020	12	100	Con una nueva validación del hallazgo, se determina que no es pertinente ajustar el instructivo y en cambio se incluyó en las comunicaciones de seguimiento a la ejecución, la observación de revisión de saldos de compromisos menores a $500.000, los cuales si no son saldos pendientes por contratar, deben ser liquidados antes de dic 31 para no generar reservas innecesarias ACCION CUMPLIDA
1	FILA_50	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 018	La Universidad de Caldas no ha tenido en cuenta los factores de riesgo contemplados por la Contaduría General de la Nación para identificar los riesgos del proceso contable.	Actualizar el mapa de riesgos de la oficina Financiera, con los factores de riesgo contemplados por la Contaduría General de la Nación para el proceso contable.	Analizar los factores de riesgo identificados en la resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación frente al mapa de riesgos de la oficina financiera de la Universidad.	Factores a incluir en el mapa de riesgos	1	20/04/2020	31/12/2020	33	100	Revisión de la resolución 193 de 2016 emitida por la CGN- Control interno contable, se analizaron los factores de riesgo del numeral 3 gestión del riesgo contable, por lo que se definieron los que serán incluidos en el mapa de riesgos del sistema integrado de gestión de la Universidad. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_51	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1 018	La Universidad de Caldas no ha tenido en cuenta los factores de riesgo contemplados por la Contaduría General de la Nación para identificar los riesgos del proceso contable.	Actualizar el mapa de riesgos de la oficina Financiera, con los factores de riesgo contemplados por la Contaduría General de la Nación para el proceso contable.	Incluir en el mapa de riesgos del proceso de gestión financiera de la Universidad, los factores de riesgo resultantes del análisis previo de la resolución 193 de 206 de a CGN.	Mapa de riesgos modificado	1	20/04/2020	31/12/2020	33	100	Revisión de la resolución 193 de 2016 emitida por la CGN- Control interno contable, se analizaron los factores de riesgo del numeral 3 gestión del riesgo contable, por lo que se definieron los que serán incluidos en el mapa de riesgos del sistema integrado de gestión de la Universidad. ACCION CUMPLIDA

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	IVIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	ADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERM	DES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_52	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2 001	**MEDICIÓN DE LA DEPRECIACIÓN (A, D):** La Universidad de Caldas ha calculado la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo desconociendo las vidas útiles establecidas en la política contable de la Universidad o desconociendo los tiempos de depreciación	1.Corregir la parametrización de la vida útil en el sistema SINCO, para los activos que no estén conforme a la política contable.	Revisión y análisis de la vida útil de los activos adquiridos por la Universidad de Caldas antes del año 2018.	Informe de los activos.	1	2021-06-15	2021-12-31	26	100	Se efectuo la revisión y validación de la vida útil de todos los activos de la Universidad de Caldas. Como consecuencia se adjunta evidencia en archivo denominado "1-PPYE - REVISION VIDA UTIL", con el analisis en la "Columna Q vida útil", los activos que estan sombreados de color pastel, estan en un segundo proceso de revisión y validación. Anexo 10, 10,1 . ACCION CUMPLIDA
1	FILA_53	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2 001	**MEDICIÓN DE LA DEPRECIACIÓN (A, D):** La Universidad de Caldas ha calculado la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo desconociendo las vidas útiles establecidas en la política contable de la Universidad o desconociendo los tiempos de depreciación	2.Una vez en el año se validará y analizará la vida útil de todos los activos de la Universidad.	Verificación de la vida Útil de todos los activos en el tercer trimestre de cada año.	Informe anual de los activos	1	2021-06-15	2021-12-31	26	100	Se efectuo la revisión y validación de la vida útil de todos los activos de la Universidad de Caldas. Como consecuencia se adjunta evidencia en archivo denominado "1-PPYE - REVISION VIDA UTIL", con el analisis en la "Columna Q vida útil", los activos que estan sombreados de color pastel, estan en un segundo proceso de revisión y validación. Anexo 10, 10,1 . ACCION CUMPLIDA
1	FILA_54	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2 001	**MEDICIÓN DE LA DEPRECIACIÓN (A, D):** La Universidad de Caldas ha calculado la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo desconociendo las vidas útiles establecidas en la política contable de la Universidad o desconociendo los tiempos de depreciación	3.Se efectuarán en el año 2 reuniones entre la oficina de Servicios Generales y Contabilidad con el objetivo de mantener un adecuado control de la vida úitil de los activos.	Realizar una reunión en cada semestre del año, entre Servicios Generales y Contabilidad.	Acta de las reuniones	2	2021-07-01	2022-06-15	52	50	Se adjutna acta de reunion correspondiente al primer semestre del 2021. Ver Anexo 11. ACTIVIDAD EN DESARROLLO
1	FILA_55	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2 001	**MEDICIÓN DE LA DEPRECIACIÓN (A, D):** La Universidad de Caldas ha calculado la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo desconociendo las vidas útiles establecidas en la política contable de la Universidad o desconociendo los tiempos de depreciación	3.Se efectuarán en el año 2 reuniones entre la oficina de Servicios Generales y Contabilidad con el objetivo de mantener un adecuado control de la vida úitil de los activos.	Comprobante con las correcciones de vida util y de la corrección en el sistema.	Comprobante contable	1	2021-06-15	2021-12-31	26	50	Con relación al comprobante no fue necesario ajuste contable, en su defecto se realizó oficio con la estimación de la vida útil de los intangibles y ajuste a la política contable. ACCION EN DESARROLLO

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	IVIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	ADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERM	DES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_56	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 002	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES (A): La Universidad de Caldas ha calculado y registrado amortización de bienes intangibles superior al valor del bien y de forma posterior a la finalización de su vida útil.	1.Analizar y validar la amortización de todos los activos intangibles.	Revisión de la amortización acumulada de los activos intangibles.	Informe de los Intangibles	1	2021-06-15	2021-12-31	26	100	Se realizó la revisión de los activos intangibles que presentaban presuntamente exceso en la amortización acumulada, se identificaron estos mayores valores, lo anterior producto de un error en el sistema financiero. se procede a enviar ticket al soporte de NUVU, con el objetivo de dar solución a este error. Ver anexo 10,1 ACCION CUMPLIDA
1	FILA_57	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 002	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES (A): La Universidad de Caldas ha calculado y registrado amortización de bienes intangibles superior al valor del bien y de forma posterior a la finalización de su vida útil.	2.Una vez en el año se verificará la vida útil de todos los activos intangibles y la amortización.	Corrección en el sistema financiero del exceso de amortización.	Comprobantes contables	1	2021-06-15	2021-12-31	26	100	Las corrección del exceso de la amortización fue realizado por el soporte del Sistema financiero, le adjunto el correo en donde se envió la solicitud y nos indicaron la corrección de la inconsistencia. Ver anexo 39. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_58	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 002	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES (A): La Universidad de Caldas ha calculado y registrado amortización de bienes intangibles superior al valor del bien y de forma posterior a la finalización de su vida útil.	3.Se efectuarán en el año 2 reuniones entre la oficina de Servicios Generales y Contabilidad con el objetivo de mantener un adecuado control de la amortización.	Realizar una reunión en cada semestre del año, entre Servicios Generales y Contabilidad.	Acta de las reuniones	2	2021-06-15	2022-06-15	52	100	Se realizaron dos actas de revisión en mayo y agosto. Ver anexos 28 y 39. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_59	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 003	**DIFERENCIAS ENTRE CONTABILIDAD E INVENTARIO DE BIENES (A):** Los saldos de la oficina de Contabilidad y la oficina de Servicios Generales a 31 de diciembre de 2020 presentan diferencias en las siguientes cuentas de Propiedad, Planta y Equipo y de Intangibles: PPE retirados del servicio, Edificaciones, Intangibles	1. Se efectuarán las conciliaciones de manera oportuna mes a mes y de manera conjunta entre Contabilidad y Servicios Generales, con la supervisión del Contador y de la líder de Servicios Generales.	Conciliaciones mensuales entre contabilidad vs inventarios.	Conciliaciones debidamente documentadas y firmadas.	6	2021-06-15	2021-11-30	22	100	Se elaboraron las conciliaciones a julio de 2021 entre contabilidad e Inventarios. Exiten una diferencia en la cuenta 1670, se solicitó al soporte de NUVU la identificación de está . En la cuenta 1970 de intangibles diferencia corresponde a las licencias amortizadas en menos de 12 meses y que no ingresan al inventario. Anexo 17 6 actas de conciliacion. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_60	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 003	**DIFERENCIAS ENTRE CONTABILIDAD E INVENTARIO DE BIENES (A):** Los saldos de la oficina de Contabilidad y la oficina de Servicios Generales a 31 de diciembre de 2020 presentan diferencias en las siguientes cuentas de Propiedad, Planta y Equipo y de Intangibles: PPE retirados del servicio, Edificaciones, Intangibles	1.Se efectuarán las conciliaciones de manera oportuna mes a mes y de manera conjunta entre Contabilidad y Servicios Generales, con la supervisión del Contador y de la líder de Servicios Generales.	Corrección de las inconsistencias generadas en el sistema de inventarios.	Comprobantes contables	3	2021-06-15	2021-11-30	22	100	Las cuentas 1637, 1685 y 1640 ya están corregidas a partir del 31 de enero de 2021. Actualmente la cuenta 1970 (Intangibles) se está revisando y trabajando conjuntamente entre las dos Oficinas. Anexo 29. ACCION CUMPLIDA

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	IVIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	IADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERM	NDES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_61	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 003	**DIFERENCIAS ENTRE CONTABILIDAD E INVENTARIO DE BIENES (A):** Los saldos de la oficina de Contabilidad y la oficina de Servicios Generales a 31 de diciembre de 2020 presentan diferencias en las siguientes cuentas de Propiedad, Planta y Equipo y de Intangibles: PPE retirados del servicio, Edificaciones, Intangibles	1.Se efectuarán las conciliaciones de manera oportuna mes a mes y de manera conjunta entre Contabilidad y Servicios Generales, con la supervisión del Contador y de la líder de Servicios Generales.	Reuniones ente contabilidad y servicicios generales, cada mes, para validar la consistencia en las conciliaciones.	Acta de las reuniones	5	2021-06-15	2021-11-30	22	100	Las cuentas 1637, 1685 y 1640 ya están corregidas a partir del 31 de enero de 2021. Actualmente la cuenta 1970 (Intangibles) se está revisando y trabajando conjuntamente entre las dos Oficinas. Anexo 28. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_62	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 004	**DIFERENCIAS EN CARTERA A EPS Y ARL (A):** Según los Estados Financieros de la Universidad a 2020 tiene en la cuenta 138426 "Pago por cuenta de terceros" $429.993.674 que corresponde a cuentas por cobrar a EPS y ARL por incapacidades y licencias médicas, sin embargo, la oficina de Gestión Humana relaciona por el mismo concepto cuentas por cobrar por $254.161.132.	1.Evaluar entre las áreas de gestión humana y contabilidad la consistencia y los saldos reales de las cuentas por cobrar, por concepto de incapacidades.	Validar el saldo de las cuentas por cobrar por incapacidades frente al valor reportado por gestión humana.	Informe de las incapacidades entre gestion humana y contabilidad.	4	2021-06-15	2021-12-31	26	100	Se realizan conciliaciones entre contabilidad y gestión humana, las cuales generano información consignada en actas. Se adjuntan informes y actas de conciliacion. Ver anexo 11, 11,1 y 11,2ACCION CUMPLIDA
1	FILA_63	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 004	**DIFERENCIAS EN CARTERA A EPS Y ARL (A):** Según los Estados Financieros de la Universidad a 2020 tiene en la cuenta 138426 "Pago por cuenta de terceros" $429.993.674 que corresponde a cuentas por cobrar a EPS y ARL por incapacidades y licencias médicas, sin embargo, la oficina de Gestión Humana relaciona por el mismo concepto cuentas por cobrar por $254.161.132.	1.Evaluar entre las áreas de gestión humana y contabilidad la consistencia y los saldos reales de las cuentas por cobrar, por concepto de incapacidades.	Reuniones entre gestión humana y contabilidad de forma mensual.	Acta de las reuniones.	7	2021-06-15	2021-12-31	26	100	Se realizan conciliaciones entre contabilidad y gestión humana, las cuales generano información consignada en actas. Se adjuntan informes y actas de conciliacion. Ver anexo 11, 11,1 y 11,2ACCION CUMPLIDA
1	FILA_64	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 005	**POLÍTICAS CONTABLES (A):** La Universidad de Caldas en su manual de políticas contables no ha establecido la vida útil para las cuentas plantas, ductos y túneles, redes, líneas y cables, semovientes, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería y bienes de arte y cultura.	1.Incluir en la política contable la vida útil de los activos que hacen fallta.	Incluir en la política contable la vida útil de los activos que hacen fallta.	Política contable de la Univeridad de Caldas.	1	2021-06-15	2021-08-31	10	100	Se adiciona la vida ùtil de los activos que faltaban en la politica cotable, se adjunta politica contable de las Propiedades Planta y Equipo. Ver Anexo 12 ACCIÓN CUMPLIDA
1	FILA_65	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 006	**MOVIMIENTO DE CAPITAL FISCAL (A): L**a Universidad de Caldas en 2020 reconoció movimientos de manera recurrente entre centros de gastos en la cuenta 3105 Capital Fiscal. Este concepto no encaja en los movimientos descritos en la dinámica de la cuenta.	1. Validación de la dinámica contable de la cuenta 3105 en la Universidad.	Evaluar los movimientos contables de las operaciones internas y definir la cuenta contable.	Informe del contador donde se valida la continuidad o el cambio de la cuenta contable 3105 (operaciones internas)	1	2021-06-15	2021-08-31	10	100	Se procedio a evaluar la dinamica de la cuenta contable 3105 (Operaciones Internas), se concluye que los hechos econòmicos que tienen relaciòn directa con esta cuenta, deben afectar el costo y el ingreso, en ningùn caso pueden afectar directamente el patrimonio. Se adjunta comunicado con el objetivo de formalizar el cambio de cuenta

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	IVIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	IADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERM	DES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_66	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 007	**VIDA ÚTIL DE INTANGIBLES (A):** En la nota 11 a los estados financieros de la Universidad de Caldas a diciembre de 2020 expresa que la vida útil de las licencias es entre 1 y 3 años, criterio diferente a la política contable para intangibles.	1.Corregir la parametrización de la vida útil en el sistema SINCO, para los intangibles que no estén conforme a la política contable.	Revisión y análisis de la vida útil de los activos intangibles	Informe de los activos intangibles	1	2021-06-15	2021-12-31	26	100	Se efectua revision de los activos intangibles, se crea una base de datos en excel, con el objetivo de conservar el detalle de estos. Se procede a enviar a los diferentes centros de gastos una solicitud de informaciòn, entre otras cosas para validar la vida ùtil. Se adjunta base de datos y una solictud enviada a un centro de gastos. Anexo 14 y
1	FILA_67	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 007	**VIDA ÚTIL DE INTANGIBLES (A):** En la nota 11 a los estados financieros de la Universidad de Caldas a diciembre de 2020 expresa que la vida útil de las licencias es entre 1 y 3 años, criterio diferente a la política contable para intangibles.	2.Una vez en el año se validará y analizará la vida útil de todos los intangibles	Verificación de la vida Útil de todos los activos intangibles en el tercer trimestre de cada año.	Informe anual de los activos intangibles	1	2021-06-15	2021-12-31	26	100	Se adjunta informe de analisis de vidad util de intangibles, ver anexo 14. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_68	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 007	**VIDA ÚTIL DE INTANGIBLES (A):** En la nota 11 a los estados financieros de la Universidad de Caldas a diciembre de 2020 expresa que la vida útil de las licencias es entre 1 y 3 años, criterio diferente a la política contable para intangibles.	3.Se efectuarán en el año 2 reuniones entre la oficina de Servicios Generales y Contabilidad con el objetivo de mantener un adecuado control de la vida útil de los intangibles.	Realizar una reunión en cada semestre del año, entre Servicios Generales y Contabilidad.	Acta de las reuniones	2	2021-07-01	2022-06-15	50	50	De manera conjunta entre servicios generales y contabilidad se están evaluando y validando los activos intangibles, se adjunta un acta de reunión. Anexo 36 Se da continuidad en el primer semestre 2022, según lo planeado. ACCION EN DESARROLLO
1	FILA_69	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 007	**VIDA ÚTIL DE INTANGIBLES (A):** En la nota 11 a los estados financieros de la Universidad de Caldas a diciembre de 2020 expresa que la vida útil de las licencias es entre 1 y 3 años, criterio diferente a la política contable para intangibles.	3.Se efectuarán en el año 2 reuniones entre la oficina de Servicios Generales y Contabilidad con el objetivo de mantener un adecuado control de la vida útil de los intangibles.	Comprobante con las correccciones de vida util y de la corrección en el sistema.	Comprobante contable	1	2021-06-15	2021-12-31	26	100	De manera conjunta entre servicios generales y contabilidad se están evaluando y validando los activos intangibles. Con relación al comprobante no fue necesario ajuste contable, en su defecto se realizó oficio con la estimación dela vida útil de los intangibles y ajuste a la política contable. Anexos 37 y 38. ACCIÓN CUMPLIDA
1	FILA_70	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 008	**PAGOS A DOCENTES (A, D):** Debilidades en el control por parte de quienes deben hacer seguimiento a la labor académica y de docencia directa de los docentes en la Universidad de Caldas y de los requisitos para acceder a incentivos docentes de acuerdo con las normas que regulan la materia.	La Vicerrectoría Académica llevara a cabo al inicio de cada semestre una capacitación a los quipos de trabajo de todas las facultades de la Institucion, en la aplicación de los Acuerdos que tengan relacion con los pagos de incentivos a los profesores.	1). Cronograma de Capacitación de la Vicerrectoría Académica al equipo de trabajo de las facultades de la Institución en la aplicación de los Acuerdos que establecen la forma para llevar a cabo el pago de incentivos: Acuerdo 014 de 2018, 044 de 2018 y 029 de 2020	1). Cronograma de Capacitación	2	2021-07-15	2022-06-30	50	50	Cronograma de Capacitación de la Vicerrectoría Académica al equipo de trabajo de las Facultades de la Institución en la aplicación de los Acuerdos que establecen la forma para llevar a cabo el pago de incentivos: Acuerdo 014 de 2018, 044 de 2018 y 029 de 2020. (se anexa la pieza publicitaria). Anexo 18 y 18,1 ACTIVIDAD EN DESARROLLO

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	IVIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	IADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERM	DES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_71	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 008	**PAGOS A DOCENTES (A, D):** Debilidades en el control por parte de quienes deben hacer seguimiento a la labor académica y de docencia directa de los docentes en la Universidad de Caldas y de los requisitos para acceder a incentivos docentes de acuerdo con las normas que regulan la materia.	La Vicerrectoría Académica llevara a cabo al inicio de cada semestre una capacitación a los quipos de trabajo de todas las facultades en la aplicación de los Acuerdos que tengan relacion con los pagos de incentivos a los profesores.	2). Capacitaciones realizadas por la Vicerrectoría Académica al equipo de trabajo de las facultades de la Universidad en la aplicación de las normas internas en el pago de incentivos profesores.	2). Capacitaciones realizadas	2	2021-07-15	2022-06-30	50	50	Se efectuó la capacitación realizada por la Vicerrectoría Académica al equipo de trabajo de las Facultades de la Universidad el 03 de agosto de 2021, Anexo 18 y 18,1 ACTIVIDAD EN DESARROLLO
1	FILA_72	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 008	**PAGOS A DOCENTES (A, D):** Debilidades en el control por parte de quienes deben hacer seguimiento a la labor académica y de docencia directa de los docentes en la Universidad de Caldas y de los requisitos para acceder a incentivos docentes de acuerdo con las normas que regulan la materia.	La Vicerrectoría Académica llevara a cabo al inicio de cada semestre una capacitación a los quipos de trabajo de todas las facultades en la aplicación de los Acuerdos que tengan relacion con los pagos de incentivos a los profesores.	3). Listado de las personas capacitadas en las Facultades	3). Listado de capacitación	2	2021-07-15	2022-06-30	50	50	Se realizó primera capacitación, asistieron 40 personas a la capacitación, se cuenta con grabación el siguiente registro se puede visualizar en el video como participantes y otros que intervinieron durante la capacitación, se dá continuidad en el primer semestre 2022. Anexo 18 y 18,1 ACTIVIDAD EN DESARROLLO
1	FILA_73	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 009	**MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA (A):** se encontró que la Universidad de Caldas no cuenta con un manual de supervisión e interventoría, pese a lo ordenado en artículo 37 del Acuerdo 08 del Consejo superior.	1.Proyectar Manual de Supervisión	Expedir un proyecto de Manual de Supervisión. El Documento deberá ser presentado a la Secretaria General en calidad de jefe inmediata, para la respectiva aprobación.	1. Documento	1	2021-08-02	2021-12-15	18	100	Se adjutna evidencia Documento Manual de Supervisión proyectado y remitido a Secretaria General para aprobación. Ver anexo 22. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_74	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 010	**PUBLICACIÓN ACTIVIDAD CONTRACTUAL SECOP I (A, D):** Algunos de los documentos correspondientes a la ejecución contractual de la UC, fueron publicados extemporáneamente, o no han sido publicados, ODC-2019 (715) las ODC del 2020 (404, 120, 132, 169, 175, 239, 258, 309, 433, 521, 459, 881), las ODS-2020 (1123, 1298, 485, 491, 509, 543, 609, 713, 333), OSU-2020 (140, 142, 36, 75, 91, 92)	1.Realizar proyecto de modificación al artículo 36 de la Resolución 666 del 30 de junio de 2017, con el fin de establecer un término específico para que aquellas personas encargadas de la contratación realicen la publicación en la plataforma del SECOP I.	Proyectar modificación al artículo 36 de la Resolución N.º 000666 del 30 de junio de 2017, estableciendo un término específico para realizar la publicación en la plataforma Secop I. El Documento deberá ser presentado a la Secretaría General en calidad de jefe inmediata, para la respectiva aprobación.	1. Documento	1	2021-08-02	2021-12-15	18	100	Se adjunta poryecto de resolucion y remisión a Secretaria General para continuidad del tramite via correo electronico. Ver anexo 23, ACCION CUMPLIDA
1	FILA_75	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 011	**ESTUDIO DE MERCADO (A, D):** La entidad solo se limita a revisar el valor de dos cotizaciones y en otras ocasiones solo una, siendo esta la seleccionada; se excluye de esta manera un adecuado estudio de Mercado; Esta situación se evidenció en los siguientes contratos: ODC (110, 284, 459), OSU (94, 92, 91, 9, 89, 80, 59, 23, 142, 76, 96)	1. Realizar reinducción a los centros de gasto en lo que atañe a la elaboración de estudios de mercado y la aplicación de las normas vigentes al interior de la Institución sobre esta materia.	Se realizará reinducción a los centros de gasto en lo que atañe a la elaboración de estudios de mercado y la aplicación de las normas vigentes al interior de la Institución sobre esta materia.	1. Jornada de capacitación de la acción realizada. Deberá expedirse la respectiva constancia que de cuenta de la realización de la misma.	1	2021-08-02	2021-12-15	17	100	Se adjunta evidencia de convoctoria y capacitación en estudios de mercado y normas vigenes. Ver anexo 24. ACCION CUMPLIDA

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	IVIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	ADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERM	DES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_76	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 012	ODC 715-2019 fue suspendido el 3/04/2020 con ocasión de la emerg sanit - Coronavirus solamente hasta el 1/3/21 fue reiniciado afectando los principios de eficacia economía y celeridad art 209 de la C P Incumplimiento de los términos del Man de Contr de la UC para el inicio de la ODC 404-2020 que se suscribió el 12/11/2020 cuya acta de inicio fue firmada el 15/03/2021 4 meses después	1. Realizar un documento donde se evidencie el procedimiento Institucional referente a los términos que regulan los procedimientos y a la obligatoriedad respecto del cumplimiento de estos.	Se realizará un documento donde se evidencie el procedimiento Institucional referente a los términos que regulan los procedimientos y a la obligatoriedad respecto del cumplimiento de estos.	1. Circular	1	2021-08-02	2021-12-15	18	100	Se realiza circular y se remite a los funcionarios, para contancia se adjunta circular y correo electronico. Ver anexo 33. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_77	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 013	MESA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (A, D) La UC no cuenta con los lineamientos para la construcción de la política de educación inclusiva para lo cual se dio un término de 6 meses a partir de la publicación de la Res 426 de 18-04-2018 No cuenta con las acciones estratégicas identificadas en los lineamientos de Educación Inclusiva según lo establecido en el Art 2 de la mencionada Resolución	1.Construcción de la propuesta de lineamientos para la educación inclusiva en la Universidad de Caldas.	1. Construcción del borrador de documento con los lineamientos para la educación inclusiva.	Documento	1	2021-06-21	2021-12-15	23	100	Se cuenta con un documento borrador que incluye: contexto institucional y normativo, objetivos y propósitos, líneas de acción y rutas de acompañamiento. Se espera socializar esta primera versión con el equipo de la Vicerrectoría Académica en octubre y llevarlo a discusión en noviembre. Anexo 19 ACTIVIDAD CUMPLIDA
1	FILA_78	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 013	MESA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (A, D) La UC no cuenta con los lineamientos para la construcción de la política de educación inclusiva para lo cual se dio un término de 6 meses a partir de la publicación de la Res 426 de 18-04-2018 No cuenta con las acciones estratégicas identificadas en los lineamientos de Educación Inclusiva según lo establecido en el Art 2 de la mencionada Resolución	1.Construcción de la propuesta de lineamientos para la educación inclusiva en la Universidad de Caldas.	2. Someter la propuesta a aprobación de la instancia correspondiente.	Acto administrativo	1	2021-06-21	2021-12-15	23	80	Una vez la propuesta analizada las instancias de decisión, se expedirá el documento que formalice su aprobación. Por otro lado, se deja constancia que se construyó un borrador de Resolución, por medio de la cual se modifica la Resolución de Rectoría 426, en el sentido de ampliar los términos para la construcción de la política de educación inclusiva. ANEXO 19. ACCION EN DESARROLLO
1	FILA_79	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 014	**CAPACITACIÓN A DOCENTES EN TEMAS DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL (A):** No se encontró evidencia de que la Universidad de Caldas durante la vigencia 2020 fomentara la formación y capacitación permanente de docentes en temas de discapacidad e inclusión, en desconocimiento de lo establecido en el artículo 11 de la ley 1618 de 2013.	1. Con base en la recomendación de la mesa de educación inclusiva, presentar una propuesta con temática concerniente a temas de inclusión dirigida a los docentes de la Institución, para que sea incluida dentro del plan de capacitación docente	Realizar capacitación a los docentes en temas de inclusión	Listado de asistencia de los docentes capacitados	1	2021-06-21	2021-11-26	20	100	Se realizó una capacitación sobre el tema de diversidad e inclusión el día 8 de octubre de 2021, se adjuntan evidencias gestion y asistencia. Anexo 22,1 ACCION CUMPLIDA

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	IVIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	IADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERM	DES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_80	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 015	**RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (A):** En el proceso conciliatorio de bancos, la Universidad al cierre de 2020, estableció consignaciones sin identificar por $1.018.633.253.	1. Integrar el nuevo SIA al Sistema de Gestión Financiero	Una vez integrado el nuevo SIA al Sistema de Gestión Financiero, se generarán los archivos de recaudos bancarios por todos los Servicios Académicos pagados por el Estudiante, con todos los parámetros requeridos por el Sistema de Gestión Financiero, con el fin de realizar la contabilización de manera oportuna y correcta.	Movimiento Bancario y Archivos del nuevo SIA.	6	2021-06-15	2021-12-15	20	100	Se envio comuicacion 4327 del 4/10/2021 a la Jefe de Planeacion y Sistemas, en las cuales se demuestre la integración del nuevo SIA al Sistema Financiero, basados desde la fuente de ingresos generados por pagos de servicios académicos, por parte de los estudiantes. Se adjuta soporte de las gestiones realizada e informe en excel consolidado. Anexos 34 y 35. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_81	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 015	**RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (A):** En el proceso conciliatorio de bancos, la Universidad al cierre de 2020, estableció consignaciones sin identificar por $1.018.633.253.	2. Elaborar cronograma cierre contable Primer y Segundo Semestre del año 2021, incluyendo obligatoriedad de remitir de manera oportuna soporte de Ingresos de Transacciones con Contraprestación.	Remisión del cronograma vía correo electrónico, Admiarchi y Oficina de Prensa a: Ordenadores de Gasto, Supervisores, Jefes de Oficina, Contratistas, Profesionales de Apoyo, Secretarios de Facultad, Lideres de Grupo y Auxiliares Administrativos.	Circular/Comunicación	2	2021-06-15	2021-07-30	6	100	Se ha elaborado el cronograma de cierre para el Primer y Segundo Semestre del año 2021, se envio a todos los centros de gasto via Admiarchi, correo electronico Todo Ucaldas y Prensa. Se adjunta circular. Anexos: 25 y 25,1. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_82	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 015	**RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (A):** En el proceso conciliatorio de bancos, la Universidad al cierre de 2020, estableció consignaciones sin identificar por $1.018.633.253.	3. Incorporar al rubro presupuestal de Recuperaciones del Nivel Central de la Universidad, consignaciones en tránsito sin identificar por parte de las Unidades Ejecutoras del Gasto.	Mediante acuerdo del Consejo Superior o Acta de la Vicerrectoría Admitiva, incorporar valores en tránsito de la vigencia 2020 y trimestrales de la vigencia 2021, sin devolución, ni reconocimiento alguno. Cualquier reclamación posterior, será asumida por el Centro de Gastos Correspondiente, con cargo a su propio presupuesto.	Acuerdo del Consejo Superior o Acta de la Vicerrectoría Administrativa	2	2021-07-01	2022-01-30	28	50	*Acta No. 05 del 13/07/2021 de la Vicerrectoria Administrativa, mediante la cual se incorpora al presupuesto de Recuperaciones Nivel Central, consignaciones en transito de noviembre y diciembre 2020 y de enero a marzo del 2021. * esta programado un sameamiento a conciliaciones bancarias en el mes de enero. Ver Anexo 26. ACCION EN DESARROLLO
1	FILA_83	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 016	**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO (A, D):** El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Universidad de Caldas no se reunió durante el 2020 incumpliendo los criterios descritos en el Acuerdo 56 de noviembre 21 de 2018 emitido por el Consejo Superior	1. Llevar a cabo el Comité Institucional Coordinador de Control Interno en los tiempos indicados en el Acuerdo 056 de 2018.	Realizar reuniones del Comité Institucional Coordinador de Control Interno	Actas de las reunión realizadas durante el semestre	2	2021-07-01	2022-06-30	52	100	Se realizó comité de Institucional de Coordinación de Control interno dos sesiones en el periodo 2021, se adunta acta 001 y 002 de 2021, se adjuntan actas de reunión. Anexo 30 y 31 ACCION CUMPLIDA

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	IVIDADES / UNIDAD DE MEI	CANTIDADES UNI	IADES / FECHA D	DES / FECHA DE TERM	NDES / PLAZO EN S	CTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ	OBSERVACIONES
1	FILA_84	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 017	**INEXACTITUD EN REPORTE DEL FORMATO F9_RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN SIRECI (A):** En SIRECI se reportaron dos procesos ya concluidos, el proceso 17001333900820170040400, se reveló en los estados financieros como una cuenta por pagar a la señora xx y en el proceso de la señora xx se realizaron pagos en 2020 por $23.658.371 por la sentencia fallada en contra de la entidad.	1. Realizar conciliación de provisión de procesos judiciales entre las áreas comprometidas con el fin que la información que se reporte en el formato F9: RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES en la plataforma SIRECI, concuerde con la provisión contable	La Secretaria general, Área Jurídica, y la Oficina de Contabilidad cada trimestre realizarán mediante acta una conciliación de la provisión de procesos judiciales que tendrá los siguientes ítems: INFORME TRIMESTRE – PROCESOS TERMINADOS EN CONTRA – PROCESOS TERMINADOS A FAVOR – ACTIVOS CONTINGENTES	Acta trimestral	2	2021-07-01	2021-12-31	24	100	Se adjunta actas (y anexo) correspondiente al trimestre entre julio, agosto y septiembre; y trimestre de octubre, noviembre y diciembre, lo anterior, con la finalidadde materializar la provisióón contable y reportar las distintas novedades con relevancia presupuestal. Se adjunta acta 3 y 4 Ver anexo 27. ACCION CUMPLIDA
1	FILA_85	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJ	2 018	La UC en su proceso contractual el cual desarrolla por medio de 14 CG incurre en riesgos de prácticas antieconómicas por falta de coordinación contractual, puesto que cada CG solicita bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes, perdiendo la oportunidad de optimizar los recursos, y poder ser más eficientes y eficaces, no están reglamentados los procedimientos de compras globales	1.Dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 15 del Acuerdo N.º 08 de 2017, en cuento a la expedición de un reglamento que regule lo atinente a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización	Proyectar un documento en el cual se reglamente lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo N.º 08 de 2017. El Documento deberá ser presentado a la Secretaria General en calidad de jefe inmediata, para la respectiva aprobación.	1. Documento	1	2021-08-02	2021-12-15	18	100	En elaboración. El 5 de agosto de 2021 mediante reunión por Meet, se distribuyeron funciones. El 7 de septiembre de 2021 se llevó a cabo reunión para revisar avance. Se elaboró proyecto Por la cual se reglamenta el artículo 15 del Acuerdo N.º 08 de 2017. Se anexa correo de envió y proyecto de acto administrativo. Anexo 32 ACCION CUMPLIDA